

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución y objeto social

Hidroeléctrica San José de Minas S.A. fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 27 de enero de 2004. Su domicilio principal se encuentra en Quito, provincia de Pichincha.

El objeto social de la Compañía es la generación, compra, venta de energía, operar centrales de generación de energía eléctrica, participar en concesiones, obtener permisos y licencias para la prestación del servicio de energía eléctrica. Invertir en la compra, venta negociación, importación, exportación, reparación de productos para el mantenimiento, mejoramiento o reparación de los bienes relacionados con su objeto.

En cumplimiento de su objetivo con fecha 14 de mayo de 2014, el CONELEC, (hoy Agencia de Regulación y Control de Electricidad, ARCONEL), una vez analizados los documentos y estudios correspondientes, otorgó el Título Habilitante para la Compañía, mediante el cual autorizó el desarrollo y construcción del Proyecto Hidroeléctrico San José de Minas entregando una licencia de operación de cuarenta años. El proyecto comprende la construcción de una central Hidroeléctrica que tendrá una generación aproximada de 5.95 Megavatios (MW).

El 17 de octubre de 2014 la Compañía constituyó un Fideicomiso de Titularización denominado Proyecto Hidroeléctrico San José de Minas, con el objeto de obtener el financiamiento necesario para el desarrollo de la Central Hidroeléctrica; sin embargo mediante acta de Junta de Fideicomiso de fecha 2 de diciembre del 2015 se decidió no continuar con el proceso de titularización y se solicitó declarar no alcanzado el punto de equilibrio y por lo tanto devolver los recursos a los inversionistas mediante recompra de los títulos colocados bajo las mismas condiciones de cada transacción. Los aportes iniciales entregados al Fideicomiso comprendieron a un aporte inicial de efectivo por US\$10.000, aporte de terreno, obras, movimientos de tierra, dirección técnica y los costos indirectos por US\$3.578.720, estudios y diseños completos por US\$464.306 y aporte del contrato de generación para la construcción, instalación y operación del proyecto hidroeléctrico por US\$133.171. Todos los referidos aportes están incluidos en los presentes estados financieros y se presentan como costos de construcción del proyecto (activos intangibles).

Con fecha 9 de junio del 2016 y el 19 de octubre del 2017, se suscribieron el primer y segundo contratos modificatorios al Título Habilitante con el ARCONEL, en los cuales se modifican principalmente los cronogramas de ejecución del proyecto.

Al 31 de diciembre de 2017, la Administración se encontraba analizando la reforma al objeto del fideicomiso y con fecha 15 de noviembre de 2018, la Administración ratifica esta intención, mediante la celebración de la escritura pública de reforma integral y codificación de un contrato de Fideicomiso de Titularización a un Fideicomiso Mercantil de Administración Irrevocable, denominado "Fideicomiso Proyecto San José de Minas", considerando la necesidad de crear una estructura fiduciaria que brinde seguridad al

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

cobro de los préstamos y utilización de los flujos para el pago de las obligaciones contraídas con el Banco Pichincha C.A., para la construcción y operación de la central hidroeléctrica. La Administración ratifica los aportes al Fideicomiso del inmueble, título habilitante y los estudios a favor del fideicomiso, pudiendo efectuar aportes de bienes adicionales a futuro.

En función a las obligaciones financieras contraídas con el Banco Pichincha C.A., se acordó además la suscripción, con fecha 15 de noviembre de 2018, de una escritura pública de constitución de un contrato de fideicomiso mercantil irrevocable de garantía, denominado “Fideicomiso de Garantía San José de Minas”, el cual tiene por objeto principal que los derechos fiduciarios que integran el patrimonio autónomo del fideicomiso, sirvan de garantía para la cancelación de las obligaciones que mantiene la Compañía con el referido Banco. (Ver Nota 9).

En este sentido, el accionista mayoritario de la Compañía, la empresa R&C Energy (UK) LLP, acordó con la misma y con la institución financiera, la celebración de un encargo fiduciario denominado “Encargo Fiduciario de Acciones San José de Minas”, el cual fue firmado el 15 de noviembre de 2018, con el objeto de que en caso de que la Compañía Hidroeléctrica San José de Minas, no pague las obligaciones financieras suscritas por la misma con el Banco, el presente encargo fiduciario se active en nombre y representación del Banco Pichincha C.A. y ceda en propiedad las acciones dadas en prenda bajo el Contrato de Prenda a favor del Banco Pichincha C.A.

1.2 Operaciones actuales

Durante el año 2020 la Compañía completó el proceso de construcción del proyecto Hidroeléctrico San José de Minas, el cual está listo para entrar en operación a finales del presente año, con una capacidad de generación de 5,95 MW, en una concesión de 40 años. Por estos motivos, la Compañía empezará a generar ingresos de sus actividades ordinarias, de tal manera que le permita revertir gradualmente las pérdidas acumuladas que, al 31 de diciembre del 2019, ascienden a US\$3.707.459 (2018: US\$2.421.037). En estas condiciones la continuación de las operaciones de la Compañía dependen de que sus planes se materialicen y que sus accionistas continúen proporcionando el apoyo operativo y de otra naturaleza que se necesite para este propósito. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

1.3 Otras transacciones importantes

En fecha 21 de junio de 2018, mediante escritura Nro. 2018-17-01-21-P02050, se instrumenta el aumento de capital aprobado en acta de Junta de Accionistas del 02 de agosto de 2017, considerando un incremento de capital por US\$3.415.841, mediante el registro de nuevos aportes en efectivo por US\$1.014.950 y compensación de cuenta por pagar por US\$578.100 por parte del accionista R&C Energy (UK) LLC, para un total de aportes por capitalizar de US\$1.593.050. Asimismo, se contempla la devolución de aportes por US\$190.560 a la cuenta por pagar del accionista R&C Energy (UK) LLC.

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Los valores mencionados más el saldo al 1 de enero de 2018 por US\$2.038.351, producto de aportes de años anteriores, conforman el valor total del incremento patrimonial, alcanzando de esta manera un capital social de US\$7.726.665 al 31 de diciembre de 2018 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene un aporte para futura capitalización por US\$25.000 sobre cual no se ha instrumentado a la fecha las acciones que se realizarán con el mismo.

1.4 Situación financiera del país y efectos COVID

La economía ecuatoriana no ha logrado recuperarse por varios factores que se han presentado en los últimos años, relacionados principalmente con los bajos niveles inversión, reducción de la liquidez general del mercado, alto endeudamiento del estado e importante déficit fiscal, que junto con las protestas y paralizaciones que se suscitaron el pasado mes de octubre influyeron negativamente para el desempeño económico del año 2019.

Ante estas situaciones el Gobierno Ecuatoriano ha implementado varias reformas que pretenden reordenar las finanzas públicas, priorizando las inversiones y el gasto público, obteniendo financiamiento más conveniente en tasa y plazo con organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como también impulsando reformas tributarias para optimizar y obtener nuevos recursos que permitan equilibrar la caja fiscal y fomentar las nuevas inversiones privadas o en alianzas público-privadas para los sectores estratégicos de la economía.

Por otro lado a finales del año 2019 se identificó el virus denominado “Coronavirus” o “COVID-19” que provoca severas complicaciones respiratorias a los seres humanos y que por su fácil transmisión empezó a propagarse por todas las regiones del mundo, presentando un mayor pico de infectados en los meses de marzo y abril del presente 2020.

Dadas las implicancias que esto conlleva, la Organización Mundial de Salud (OMS) declaró al “COVID-19” como pandemia global el 11 de marzo de 2020 y por el número de infectados y el rápido avance de la enfermedad en Ecuador, el Gobierno Nacional, con fechas 11 y 16 de marzo de 2020, decretó el estado de “Emergencia Sanitaria” y de “Excepción”, respectivamente, en todo el territorio ecuatoriano hasta el 30 de septiembre del 2020, lo cual ha incluyó importantes restricciones en la libre movilidad de las personas, la suspensión temporal de escuelas, universidades y negocios en general, implementando la modalidad de teletrabajo salvo en aquellos sectores considerados como estratégicos, junto con algunas decisiones en materia tributaria, fiscal y laboral. Todas estas situaciones han implicado una disminución generalizada de la economía local e internacional.

La Compañía no se ha visto afectada significativamente por la emergencia sanitaria debido a la pandemia de COVID-19, las operaciones se han desarrollado con relativa normalidad y el proyecto continúa en marcha hasta la presente fecha.

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

1.5 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido emitidos con la autorización de la Presidencia Ejecutiva de fecha 29 de octubre de 2020 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a la NIIF vigente al 31 de diciembre de 2019 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018 están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros de La Compañía han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de La Compañía. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente

Normas que se adoptan en 2019:

Las siguientes normas y modificaciones entraron en vigencia el 1 de enero de 2019:

- NIIF 16 – Arrendamientos.
- Características de pago anticipado con compensación negativa – Modificaciones a la NIIF 9.
- Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos – Modificaciones a la NIC 28.
- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2015 – 2017.
- Modificación, reducción o liquidación del plan: modificaciones a la NIC 19.

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Interpretación 23 incertidumbre frente a los Tratamientos de Impuesto a las Ganancias.

Normas por adoptar según plazo establecido

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
Marco Conceptua	Marco conceptual para la información financiera	1 de enero del 2020
NIC 1 y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlo con otras modificaciones.	1 de enero del 2020
NIIF 3	Enmienda. Definición de un negocio.	1 de enero del 2020
NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39	Enmienda. Proporcionar tranquilidad de los efectos potenciales de la incertidumbre causada por la reforma a los Índices de referencia de tasas de interés interbancaria ofrecida (IBOR)	1 de enero del 2020
NIIF 17	Publicación de la norma: "Contratos de seguros" que reemplazará a la NIIF 4.	1 de enero del 2021

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrán impacto en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues en gran parte no son aplicables a las operaciones de la Compañía.

2.3 Adopción - NIIF 16

La NIIF 16 reemplaza los conceptos de reconocimiento de arrendamientos establecidos en la NIC 17 "Arrendamientos", CINIIF 4 "Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento", SIC-15 "Arrendamientos Operativos – Incentivos" y SIC-27 "Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento"

Los principales cambios se presentan en la contabilización de los arrendamientos en calidad de arrendatario, que implica principalmente lo siguiente:

- Se incorporan en el estado de situación financiera los registros de "activo por derecho de uso" y los "pasivos por arrendamiento", desde el inicio del contrato.
- El plazo del arrendamiento debe considerar si es razonablemente cierto que se ejercerá la opción de extensión o terminación del mismo, por encima de la forma legal de los contratos.
- El activo por derecho de uso se debe depreciar en línea recta por el periodo menor entre su vida útil y el plazo del contrato; y, si se espera razonablemente ejercer la opción de compra, se debe depreciar sobre la vida útil de dicho activo.

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Los pagos de arrendamiento se descuentan a una tasa de interés implícita o incremental en el plazo del arrendamiento y se separan entre principal y costo financiero. El costo financiero es cargado en el Estado de resultados integrales en el periodo remanente del arrendamiento.
- Los futuros incrementos de los pagos de arrendamientos basados a índices o tasas, no se incluyen dentro del pasivo inicial hasta que tienen efecto. Cuando se efectúan los ajustes por estas tasas o índices, el pasivo de arrendamiento es medido nuevamente y se ajusta contra el activo por derecho de uso.
- Los pagos asociados a arrendamiento de corto plazo (menor a 12 meses) y de menor valor son reconocidos como un gasto en el Estado de resultados integrales.

En cuanto a la contabilidad del Arrendador, principalmente se mantienen los conceptos establecidos en la anterior NIC 17, en donde los arrendamientos se clasificaban en operativos y financieros, dependiendo de la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado.

Aplicación en la Compañía:

La Administración efectuó el análisis de NIIF 16 sobre sus oficinas concluyendo que el efecto de arrendamiento no es material, además se prevé el cambio de estos inmuebles durante el 2020 por lo que se determinarán nuevas condiciones contractuales; por lo tanto estos cargos se continúan registrando contra los resultados integrales del año.

2.4 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

2.6 Activos y pasivos financieros

2.6.1 Clasificación

La Compañía, a partir del 1 de enero del 2018, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “activos financieros a costo amortizado”, “activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral” y “activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “pasivos financieros a costo amortizado” y “pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados”.

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

La clasificación de los activos financieros depende del propósito para el cual se adquirieron, tomando en consideración el modelo de negocio utilizado para la Administración de estos instrumentos, así como los términos contractuales de sus flujos de efectivo. La clasificación de los pasivos financieros depende del propósito para el cual se contrataron dichos pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía mantiene únicamente pasivos financieros en la categoría de “pasivos financieros a costo amortizado”. Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

Pasivos financieros a costo amortizado

Todos los pasivos financieros se miden a costo amortizado a menos que los mismos sean mantenidos para negociación o se aplique la opción de valor razonable con cambios en el resultado del periodo.

2.6.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la adquisición, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de “valor razonable con cambios en resultados”. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados integrales. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía registra los instrumentos financieros como se describe a continuación:

Medición posterior

(a) Pasivos financieros a costo amortizado

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Compañía tiene las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Obligaciones financieras: Se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación. Los intereses devengados en estas obligaciones

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

se presentan en el estado de situación financiera como bajo el rubro de “Activos intangibles”, los intereses pendientes de pago se presentan en el estado de situación financiera, bajo el rubro “Obligaciones financieras”.

- (ii) Proveedores: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que no generan intereses y son pagaderas en plazos menores a 90 días.
- (iii) Cuentas por pagar relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago con partes relacionadas, principalmente por préstamos recibidos para la operación de la Compañía, que generan intereses, a la misma tasa con la que se fijó la operación de crédito con el Banco Pichincha C.A.

2.6.3 Deterioro de activos financieros

El objetivo de los requerimientos de deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para todos los instrumentos financieros en los cuales existen incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual.

En razón de que no existen componentes de financiamiento significativos, para las otras cuentas por cobrar, la Compañía analizó la utilización del enfoque simplificado, permitido por la NIIF 9, mediante el cual las pérdidas por deterioro son reconocidas desde el registro inicial de los mencionados activos financieros.

No obstante de dicho análisis, debido a que no cuenta con un historial de pérdidas, por ser valores menores y de adecuada recuperación, la Administración de la Compañía, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no ha registrado provisiones por deterioro de sus activos financieros.

2.6.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero liquidándolo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía se han extinguido, esto es, cuando la obligación especificada haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

2.7 Impuestos por recuperar

Corresponden principalmente a crédito tributario del impuesto a la salida de divisas. Cuando la Administración estima que dichos saldos no podrán ser recuperados se cargan a los resultados del año.

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.8 Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

La depreciación de las propiedades y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y no considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de sus propiedades y equipos al término de su vida útil es irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Equipos de cómputo	3
Equipos de oficina	10
Vehículos	4

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

2.9 Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen de acuerdo con la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión y Servicios y SIC 29 Revelación - Acuerdos de Concesión y las revelaciones correspondientes en los estados financieros.

Los activos intangibles incluyen todos los costos incurridos en la construcción del proyecto hidroeléctrico, incluido los intereses generados en obligaciones financieras por considerarse un activo calificado.

La amortización del activo intangible se carga en el resultado del período y se reconoce en base al método de línea recta su vida estimada. La vida útil de un activo intangible surge de los derechos contractuales o legales que no excederán el período durante el cual la entidad espera utilizar el activo. La Administración considera como vida útil del

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

activo intangible, al remanente entre el periodo de concesión y la entrada de operaciones. (40 años).

2.10 Deterioro de activos no financieros (propiedades y equipos y activos intangibles)

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre sus activos no financieros. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la Compañía se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros por US\$5.326 (2018: US\$8.939).

2.11 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

- (i) Impuesto a la renta corriente: La provisión para Impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.
- (ii) Impuesto a la renta diferido: El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuestos diferidos comprenden las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (i) las diferencias temporarias deducibles;
- (ii) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal;
- (iii) la compensación de créditos tributarios no utilizados procedentes de periodos anteriores, siempre y cuando no se solicite su devolución ante el Servicio de Rentas Internas y sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, para su utilización.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria

2.12 Beneficios a los empleados

(a) Beneficios de corto plazo

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- (ii) Décimos tercer y cuarto sueldos y beneficios de la seguridad social: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

(b) Beneficios de largo plazo

Provisiones de jubilación patronal y desahucio: La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos determinación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Compañía determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconoce con cargo a los costos y gastos (resultados integrales) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

tasa anual de conmutación actuarial del 3.62% (2018: 4.25%) anual equivalente a la tasa promedio de los bonos del tesoro de Estados Unidos de América que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de conmutación actuarial, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a resultados integrales en el periodo en el que surgen. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los empleados que se encontraban trabajando para la Compañía.

2.13 Provisiones corrientes

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y el monto pueda ser razonablemente estimado.

El importe reconocido como provisión debe corresponder a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, tomando en consideración para tal efecto los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.14 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) en la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (riesgo de valor razonable por tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

La administración de riesgos se efectúa a través del análisis que realiza el modelo de negocio y factibilidad desarrollado internamente, el mismo no solo permite minimizar el riesgo sino que es una herramienta que ayuda a evaluar donde se debe invertir y que retorno se alcanzaría, todo esto acompañado de políticas, procedimientos internos de crédito, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y una serie de convenios realizados con proveedores.

(a) Riesgo de mercado

Riesgo de valor razonable por tipo de interés:

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Sin embargo, el endeudamiento a tasas fijas expone la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La Compañía ha establecido una política de endeudamiento en instrumentos de largo plazo siempre y cuando no se deba comprometer los activos de la entidad, procurando mantener tasas de mercado competitivas, y fijas en su mayoría.

La Compañía analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta: i) cambios y ajustes de tasas bancarias según los movimientos y publicaciones del Banco Central del Ecuador y ii) las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios y del comportamiento estadístico del endeudamiento de la Compañía, se calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés. La Compañía ha estimado que el impacto en la utilidad después de impuestos por el movimiento, variación y/o duración de tasas, no es significativo, considerando la baja volatilidad de las tasas pasivas referenciales de interés en el mercado ecuatoriano. Por este motivo además no se realiza análisis de sensibilidad al respecto.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde al riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones en general superan la calificación "A".

La Compañía mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones financieras con las siguientes calificaciones:

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>Entidad financiera</u>	<u>Calificación (1)</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Pichincha C.A.	AAA-	AAA-
Banco Internacional S.A.	AAA-	AAA-

- (1) Calificaciones de riesgo emitidas por la agencia calificadora Bank Watch Rating- PCR Pacific S.A.- Sociedad Calificadora de Riesgo Latinoamérica SCR LA.- Class International Rating.

Debido a que durante los años 2019 y 2018 la Compañía se mantuvo en etapa de construcción el proyecto Hidroeléctrico no existen riesgos de crédito significativos.

(c) **Riesgo de liquidez**

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus accionistas. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un periodo de doce meses.

La política para el manejo del riesgo de liquidez involucra el mantenimiento de nivel de efectivo y equivalentes de efectivo de seguridad y acceso inmediato a recursos. Por tanto la Compañía mantiene índices de liquidez para cubrir eventuales pasivos inmediatos con saldos relacionados a proveedores y otros con antigüedad menor a un año.

La Compañía durante los años 2019 y 2018 concentró su apalancamiento netamente con partes relacionadas e instituciones financieras, acoplando los plazos a las necesidades que la Compañía mantiene.

Continuando con el modelo de negocio y factibilidad interno se administra la liquidez tomando en consideración la elaboración y análisis mensual de indicadores que permitan evaluar la gestión en determinados procesos.

La Compañía no mantiene instrumentos derivados. El cuadro siguiente analiza los pasivos financieros de la Compañía agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados.

(Véase página siguiente)

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>Año 2019</u>	Menos de 30 días	Entre 30 y 180 días	Entre 180 días y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años
Obligaciones financieras	-	-	-	594.528	4.519.833
Proveedores	128.600	538.185	50.676	44.609	-
Cuentas por pagar partes relacionadas	-	-	3.074.977	-	-
	<u>128.600</u>	<u>538.185</u>	<u>3.125.653</u>	<u>639.137</u>	<u>4.519.833</u>

<u>Año 2018</u>	Menos de 30 días	Entre 30 y 180 días	Entre 180 días y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años
Obligaciones financieras	-	-	-	251.637	4.774.468
Proveedores	33.156	2.502	1.245	272.790	-
Cuentas por pagar partes relacionadas	-	-	1.283.039	-	-
	<u>33.156</u>	<u>2.502</u>	<u>1.284.284</u>	<u>524.427</u>	<u>4.774.468</u>

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Continuando con el modelo de negocio y factibilidad interno que maneja la Compañía se administra el riesgo de capital tomando en consideración los siguientes puntos:

- Se trazan horizontes de retorno de capital de corto (menores a 1 año), mediano (entre 1 y 3 años) y largo (más de 3 años) plazo que permita analizar el mayor valor económico a la Compañía.
- Se parte de la identidad que relaciona al retorno de capital con los retornos de activos y pasivos.
- El retorno de capital se reduce a una combinación lineal de retornos de instrumentos financieros que permite enfocar los esfuerzos de la Compañía en los productos más rentables.

Adicionalmente, consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo cuentas por pagar comerciales y compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el “patrimonio neto” más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 fueron los siguientes:

(Véase página siguiente)

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Obligaciones financieras (corto y largo plazo)	5.114.361	5.026.104
Cuentas por pagar a partes relacionadas	3.074.977	1.283.039
Proveedores	762.070	309.693
	<u>8.951.408</u>	<u>6.618.836</u>
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(1.556)</u>	<u>(861.596)</u>
Deuda neta	8.949.852	5.757.240
Total patrimonio neto	5.332.435	5.702.269
Capital total	14.282.287	11.459.509
Ratio de apalancamiento	63%	50%

4. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por La Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

(a) Vida útil de propiedades y equipos e intangibles

Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, cambios en el uso planificado, podrían hacer que la vida útil fuera diferente de las estimaciones realizadas. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. La determinación de las vidas útiles se evalúa al cierre de cada año. Ver Notas 2.8 y 2.9.

(b) Deterioro de activos no financieros

El deterioro de los activos no financieros se evalúa con base en las políticas y lineamientos descritos en la Nota 2.10

(c) Provisiones por beneficios a empleados a largo plazo

Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de Jubilación patronal y Desahucio, para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes. Ver Nota 2.12.b

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

(d) Impuesto a la renta diferido

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de sus activos y pasivos se revertirán en el futuro.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

5.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	2019		2018	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo				
Efectivo	1.556	-	861.596	-
Total activos financieros	<u>1.556</u>	<u>-</u>	<u>861.596</u>	<u>-</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Obligaciones financieras	594.528	4.519.833	251.637	4.774.467
Proveedores	762.070	-	309.693	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	3.074.977	-	1.283.039	-
Total pasivos financieros	<u>4.431.575</u>	<u>4.519.833</u>	<u>1.844.369</u>	<u>4.774.467</u>

5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse algunas de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no existen elementos medidos a valor razonable. Los instrumentos financieros se aproximan al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de los mismos.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

(Véase página siguiente)

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	22	1.200
Bancos	1.534	860.396
Total	<u>1.556</u>	<u>861.596</u>

7. ANTICIPOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Constructora Andrade Asociados S.C.C. (1)	429.119	548.038
Rarcos Ingeniería Cia Ltda. (2)	124.033	82.689
Ayala Ayala Jose David (3)	127.496	-
Mena Villamarin Christian (4)	70.000	-
Pino Chavez Miguel Angel (5)	36.629	-
Quijia Juiña Edgar Patricio (6)	30.600	-
landcecontrol S:A.	23.447	-
CBS Ingeniería S.A.	15.543	15.544
Gafca Ingeniería Inspección y Ambiente S.A.	6.650	6.650
Norris Screen & Manufacturing LLC (7)	-	80.156
Wasserkraft Volk AG (WKV) (8)	-	2.270.276
Otros	<u>37.235</u>	<u>49.400</u>
	<u>900.752</u>	<u>3.052.753</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde al anticipo entregado a Constructora Andrade Asociados S.C.C., por la ejecución de la construcción de las obras civiles y montajes electromecánicos. Ver Nota 24.

(2) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde al anticipo entregado a Rarcos Ingeniería Cía. Ltda., por el diseño, fabricación, montaje y puesta en funcionamiento de las compuertas verticales, rejillas y accesorios de la central hidroeléctrica.

(3) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde al anticipo entregado a Ayala José David por el diseño, fabricación, e instalación de puente grúa.

(4) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde al anticipo entregado a Mena Villamarin Cristian por compras de hormigoneras autocargantes Fiori.

(5) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde al anticipo entregado a Pino Chavez Miguel por implementación de la automatización de la hidroeléctrica.

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (6) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde al anticipo entregado a Quija Juiña Edgar por servicios de soldadura tuberías y sifón.
- (7) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde al anticipo entregado a Norris Screen & Manufacturing LLC, para la adquisición de una malla coanda para la central hidroeléctrica. Dicho anticipo se liquidó mediante Factura de Importación N° 000349103 con fecha 02 de mayo de 2019.
- (8) Al 31 de diciembre de 2018 corresponde al anticipo entregado para la compra de turbinas para el proyecto hidroeléctrico. Ver Nota 24. Dicho anticipo se liquidó mediante Factura de Importación N° 201909101 con fecha 10 de septiembre de 2019.

8. IMPUESTOS POR RECUPERAR

Corresponde al crédito tributario de impuesto a la salida de divisas por US\$121.777 (2018: US\$117.350) principalmente por pagos efectuados en el año 2018 al proveedor Wasserkraft Volk para la importación de Turbinas para generación eléctrica.

9. ACTIVOS INTANGIBLES

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Mano de obra directa (1)	1.532.497	1.360.684
Gastos de operación (1)	11.303.589	6.491.787
Terreno	<u>270.390</u>	<u>270.391</u>
	<u>13.106.476</u>	<u>8.122.862</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018, la Administración efectuó reclasificaciones en sus cuentas contables asociadas con la construcción en curso que anteriormente se registraba en varias cuentas dependiendo de la naturaleza de la transacción y a partir de dicha fecha a sólo dos grupos de cuentas tales como "Mano de obra directa" y "Gasto de Operación". Adicionalmente, tal como se describe en la nota 1.1, a la fecha mencionada, los activos intangibles se encuentran aportados al Fideicomiso Mercantil, de Administración irrevocable "Fideicomiso Proyecto San José de Minas" y han sido entregados en garantía para la constitución del Fideicomiso de Garantía Proyecto San José de Minas".

El movimiento de los activos intangibles se presenta a continuación:

(Véase página siguiente)

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>Descripción</u>	<u>Construcciones en curso</u>
Al 1 de enero del 2018	5.126.190
Movimiento 2018	
Adiciones (2)	<u>2.996.672</u>
Al 31 de diciembre del 2018	<u>8.122.862</u>
Movimiento 2019	
Adiciones (2)	2.376.379
Importación (3)	2.613.768
Ajustes	(6.534)
Al 31 de diciembre del 2019	<u>13.106.476</u>

- (2) Al 31 de diciembre del 2019 comprenden: i) obras civiles por US\$1.262.657; ii) Costos por intereses de préstamos por US\$423.551; iii) consumos de materiales y bodega por US\$237.904; iv) estudios y diseños técnicos por US\$205.539; v) Gastos de personal por US\$171.811; vi) Contribuciones y tasas por US\$16.940; vi) Gastos por Arriendos por US\$5.600; viii) Seguros por US\$7.952; ix) Mantenimiento y combustibles por US\$34.029; y, x) otros menores por US\$11.814.

Al 31 de diciembre del 2018 corresponde a adiciones por construcción de la Hidroeléctrica por: i) Obras civiles por US\$2.600.996; ii) estudios y diseños técnicos por US\$215.827; ii) Gastos de personal por US\$93.234; iii) Contribuciones y tasas por US\$52.199; iv) Gastos por Arriendos por US\$11.032; v) Seguros por US\$6.367; y, vi) Mantenimiento y combustibles por US\$3.309.

- (3) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a la liquidación de importación de la turbina para la culminación de la hidroeléctrica adquirida a Wasserkraft Volk AG.

10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

<u>Institución Financiera</u>	<u>Capital</u>	<u>Fecha</u>		<u>Plazo en días</u>	<u>Tasa</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
		<u>Emisión</u>	<u>Vencimiento</u>				
Banco Pichincha C.A. (1)	5.000.000	30-09-19	06-04-26	2.380	8,95%	<u>5.000.000</u>	<u>5.000.000</u>
						5.000.000	5.000.000
Intereses por pagar						<u>114.361</u>	<u>26.104</u>
Total obligaciones financieras						<u>5.114.361</u>	<u>5.026.104</u>
Porción corriente						594.528	251.637
Porción no corriente						<u>4.519.833</u>	<u>4.774.467</u>
						<u>5.114.361</u>	<u>5.026.104</u>

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a una operación de crédito con vencimientos en abril del 2026. Dicha operación incluye US\$114.341 (2018 US\$26.104) de intereses devengados a la fecha. Ver nota 1.1 a los estados financieros adjuntos.

11. PROVEEDORES

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Wasserkraft Volk AG (1)	283.799	-
Empresa Pública del Agua (2)	115.407	101.428
Sangucho Carrera José (3)	65.233	88.958
Urizar Espinoza Iñigo	42.756	-
Bermeo Proaño José Luís	37.533	-
Romeo Racines Carlos Enrique	24.107	-
Wct World Cargo Transport S.A.	24.000	-
Asistencia Técnica Especializada S.A.	22.000	-
Geosuelos Cía. Ltda.	17.589	-
Constructoria Nacional S.A.	14.837	-
Jami Lema Holger	11.674	-
Almeid Ramon Juan Fernando	11.250	-
CBS Ingeniería S.A.	-	17.097
Puente Reyes & Galarza Attorneys	1.375	12.925
Humphreys	-	4.800
Otros	90.510	84.484
	<u>762.070</u>	<u>309.693</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde al saldo pendiente de pago por la importación de la turbina para la culminación de la Hidroeléctrica.
- (2) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde a valores por pagar por conceptos relacionados con el uso y aprovechamiento de agua cruda.
- (3) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a valores por pagar por concepto de obras civiles realizadas en la Central Hidroeléctrica San José de Minas, asociadas con la construcción de las vías de acceso a la casa de máquinas y movilizaciones de tuberías.

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

12. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2019 y 2018 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas a: i) las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la Compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas) y ii) personal clave de la gerencia o administración.

(a) Saldos al 31 de diciembre

<u>Préstamos</u>	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ricardo Muñoz (1)	Accionista	Préstamo	2.895.047	350.000
R&C Energy (2)	Accionista	Préstamo	-	346.852
Esteban Uribe	Administrador	Préstamo	-	24.368
Juan Fernando Uribe	Administrador	Préstamo	-	228
Intereses sobre préstamos		Intereses	179.930	33.813
			<u>3.074.977</u>	<u>755.261</u>
<u>Honorarios por pagar (3)</u>				
Esteban Uribe	Administrador	Honorarios	-	25.000
Juan Fernando Uribe	Administrador	Honorarios	-	80.556
Ricardo Muñoz	Administrador	Honorarios	-	105.556
Salvador Barrera Andrés	Accionista	Honorarios	-	25.000
José Urizar Espinoza	Accionista	Honorarios	-	80.556
Guerra Restrepo Martha	Administrador	Honorarios	-	80.556
Kistowski Jesco Von	Administrador	Honorarios	-	25.000
Carlos Andrés Muñoz	Administrador	Honorarios	-	105.556
			<u>-</u>	<u>527.778</u>
			<u>3.074.977</u>	<u>1.283.039</u>
Total cuentas por pagar relacionadas a corto plazo			<u>3.074.977</u>	<u>1.283.039</u>

- (1) Corresponden préstamos entregados a una tasa de interés del 8,50%, que se cancelará con el inicio de las operaciones de la Hidroeléctrica.
- (2) Al 31 de diciembre de 2018 corresponden a préstamos recibidos para el funcionamiento de la entidad, los cuales serán cancelados con el inicio de las operaciones de la Hidroeléctrica, a una tasa de interés del 8,95%.
- (3) Durante el año 2017, mediante Acta de Directorio No. 001-2017, se aprobó el reconocimiento de US\$5.000 netos mensuales como honorario de cada uno de los miembros del Directorio, como retribución por su asesoría en temas estratégicos para la empresa, mismos que se pretendían cancelar cuando la Hidroeléctrica comenzara a generar ingresos por venta de energía. Sin embargo, con fecha 17 de marzo de 2020, mediante comunicación del Presidente del Directorio se decide revocar la decisión tomada en la referida Acta, de común acuerdo con los demás

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

miembros, y de esta manera se eliminan las obligaciones y se reversan los pasivos previamente registrados contra los resultados integrales del año.

Los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas con excepción de las transacciones financieras no devengan intereses y son exigibles en el corto plazo.

(b) Remuneraciones al personal clave de la gerencia

La Administración de la Compañía incluye miembros clave que son las Gerencias. A continuación se presentan los costos por remuneraciones y beneficios percibidos por los ejecutivos principales de la Compañía durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre:

<u>Detalle</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y salarios (Ver (3) anterior)	195.501	631.427
Beneficios por terminación	-	318
	<u>195.501</u>	<u>631.745</u>

13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Municipio de Quito (1)	94.599	71.370
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	12.791	18.939
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	6.640	-
Otras cuentas por pagar	-	-
	<u>114.030</u>	<u>90.309</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde a los pagos pendientes por a patente y 1.5 por mil sobre los activos.

14. BENEFICIOS EMPLEADOS

Composición y movimiento:

(Véase página siguiente)

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Saldos al <u>inicio</u>	<u>Incrementos</u>	Pagos y/o <u>utilizaciones</u>	Saldos al <u>final</u>
Año 2019				
Beneficios a empleados	38.396	362.608	(342.756)	58.248
Jubilación patronal y desahucio	3.223	5.231	-	8.454
Año 2018				
Beneficios a empleados	57.133	221.116	(239.853)	38.396
Jubilación patronal y desahucio	1.537	2.454	(768)	3.223

15. IMPUESTOS POR PAGAR

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retenciones de Impuesto a la renta	117.768	89.226
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	56.596	20.543
ISD por pagar	2.951	28.905
	<u>177.315</u>	<u>138.674</u>

16. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

(a) Situación fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2017 al 2019 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

(b) Conciliación del resultado contable-tributario

El impuesto a la renta de los años 2019 y 2018 se determinó como sigue:

(Véase página siguiente)

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pérdida antes de impuesto a la renta	(424.098)	(1.529.612)
Menos: Ingresos no objetos de IR	(13)	(1.763)
Mas: Gastos no deducibles locales (1)	64.093	188.275
Mas: Gastos no deducibles exterior (2)	<u>138.104</u>	<u>-</u>
Base imponible total	(221.914)	(1.343.100)
Tasa de impuesto a la renta	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto a la renta calculado	-	-
Anticipo Impuesto a la renta (3)	(1)	(1)
Total Impuesto a la renta del año	<u>(1)</u>	<u>(1)</u>

- (1) Comprende principalmente los gastos de Jubilación Patronal y Desahucio, Retenciones Asumidas, Intereses y Multas a Entidades de Control, Gastos sin los respectivos comprobantes de venta autorizados que los respalden, Remuneraciones no aportadas al IESS, Indemnizaciones a familiares de trabajadores fallecidos en obra; estos gastos se consideraron como no deducibles tanto para el período 2019 como para el período 2018.
- (2) Comprende principalmente a los gastos de Intereses por los créditos recibidos del exterior de los principales accionistas; estos gastos se consideraron como no deducibles tanto para el período 2019 como para el período 2018.
- (3) Hasta el ejercicio fiscal 2018 se debió determinar un anticipo mínimo de Impuesto a la Renta y comparar este valor con el Impuesto a la Renta efectivamente causado; el mayor de los dos valores constituía el pago definitivo del Impuesto a la Renta. Sin perjuicio de ello, en caso de que el Impuesto a la Renta causado hubiere sido superior a la Tasa Impositiva Efectiva (TIE) pero inferior al Anticipo determinado, se podía solicitar la devolución de la diferencia entre éstos.

Durante 2019 y 2018, la Compañía no determinó el anticipo de Impuesto a la Renta acogiéndose a lo establecido en la Ley de Generación del Sector Eléctrico, el cual indica que “se exonerarán del pago del impuesto sobre la renta, durante cinco años contados a partir de la instalación a las empresas que, con su inversión instalen y operen centrales de producción de electricidad usando recursos energéticos no convencionales”. De acuerdo con el título habilitante e interpretación de la Administración de la Compañía el inicio de la instalación fue el 26 de diciembre del 2014 por lo que la Compañía se acogería a su criterio a dicha exoneración hasta el ejercicio 2019.

La provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 25% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por contribuyente siempre y cuando sean

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

exportadores habituales, dedicarse a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y las compañías de turismo receptivo.

(c) Impuesto a la renta diferido

El análisis de impuesto diferido activo es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuestos diferidos:		
Impuesto diferido activo que se recuperará después de 12 meses	433.610	378.131
Impuesto diferido activo que se recuperará dentro de 12 meses	<u>32.314</u>	<u>31.511</u>
	<u>465.924</u>	<u>409.642</u>

El movimiento de la cuenta impuesto a la renta diferido es el siguiente:

	<u>Activo</u>	<u>Activo</u>	
	Pérdidas tributarias	Jubilación Patronal y Desahucio	Total
Al 1 de enero del 2018	73.864	-	73.864
(Cargo) / Crédito a resultados por impuestos diferidos	<u>335.778</u>	-----	<u>335.778</u>
Al 31 de diciembre del 2018	409.642	-	409.642
(Cargo) / Crédito a resultados por impuestos diferidos	<u>55.479</u>	803	<u>56.282</u>
Al 31 de diciembre del 2019	<u>465.121</u>	<u>803</u>	<u>465.924</u>

(d) Precios de Transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y locales (dependiendo de ciertas consideraciones) en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$ 15.000.000 (Anexo e Informe o US\$3.000.000 solo presentar Anexo). Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2018 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos. Adicionalmente aquellos contribuyentes con un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravados y que no tengan transacciones con paraísos fiscales o exploten recursos naturales están exentos de la referida normativa.

La Compañía no ha efectuado durante los años 2019 y 2018 operaciones que superen dicho monto.

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

(e) Otros asuntos

“Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria”: El 31 de diciembre del 2019 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 111, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- Están exentos para la determinación de impuesto a la renta, los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades.
- También están exentos del impuesto a la renta las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, o cualquier otro vehículo similar, cuya actividad económica exclusivamente sea la inversión y administración de activos inmuebles, con el cumplimiento de ciertos requisitos.
- Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, siempre que, para estas últimas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - a) Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores."
- Las personas naturales que tengan ingresos netos mayores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.000,00), solo podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.
- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a (US\$1.000.000) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, calculada de acuerdo a los ingresos declarados en el 2018, con tarifas que van entre el 0,10% hasta 0,20%, en ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible.
- Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la Renta causado del

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

- Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40% del monto distribuido. Solo estarán exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador.
- En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;
- En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
- Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la ley.

Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas. Ciertas actividades económicas como la inmobiliaria y la de servicios profesionales, no pueden acogerse a este régimen.

- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración.

“Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal” El 21 de agosto del 2018 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 309, en la cual se incluye las siguientes consideraciones principales:

- Remisión del 100% intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales y aduaneras, que incorporó cuya administración y/o recaudación le

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas, según los términos y condiciones establecidos por dicho organismo

- Remisión de la totalidad de los intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril del 2018.
- Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), causados en obligaciones de aportes en mora generados y en firme hasta el 2 de abril del 2018, Se incluyen las obligaciones en glosa, títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales o convenios de purga de mora. Se dispuso de un plazo un porcentaje para la reducción de estos conceptos.
- Exoneración del Impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:
 - Las nuevas inversiones productivas (definiciones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - en los sectores priorizados) tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años (que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.
 - Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años.
 - Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.
- Las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, tendrán derecho a la exoneración del Impuesto a la salida de divisas (ISD) en los pagos realizados al exterior por la importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto (montos y plazos establecidos en el contrato); y, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.
- Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del ISD, por pagos al exterior por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
- Remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones,

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

cuya administración y recaudación le corresponde única y directamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en un plazo de 90 días.

- Las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas (definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones), tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

“Código del Trabajo”: El 6 de abril del 2018 se publicó la última modificación mediante sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador declarando la inconstitucionalidad de ciertos artículos al tratar sobre el techo de las utilidades.

De acuerdo con la Gerencia de la Compañía, no se esperan efectos significativos en sus operaciones.

17. BENEFICIOS A EMPLEADOS - JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

Un resumen del pasivo a largo plazo es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Jubilación patronal	5.156	1.970
Bonificación por desahucio	<u>3.298</u>	<u>1.253</u>
	<u>8.454</u>	<u>3.223</u>

El saldo de la provisión para jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un profesional independiente para todos los trabajadores, que a dichas fechas se encontraban prestando servicios para la Compañía.

Los principales supuestos actuariales usados fueron los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de descuento	3,62%	4,25%
Tasa de incremento salarial	0,00%	1,50%
Tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A
Tasa de mortalidad e invalidez (1)	TM IESS 2002	TM IESS 2002
Tasa de rotación	8,40%	8,40%
Vida laboral promedio remanente	N/A	N/A

- (1) Corresponden a las Tablas de mortalidad publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el año 2002.

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Los movimientos de la provisión por jubilación patronal y desahucio son los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	3.223	1.537
Costo laboral por servicios actuales	3.213	2.310
(Pérdida) Ganancia actuarial	2.018	(480)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-	(144)
Saldo final	<u>8.454</u>	<u>3.223</u>

18. CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018 comprende 7.726.665 participaciones acumulativas e indivisibles de valor nominal US\$1 cada una; siendo sus accionistas personas jurídicas y naturales, de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>Nombre</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Participación</u>
R&C Energy (UK) LLP	Inglaterra	75%
Olmedo Toledo Diego Fernando	Ecuador	2%
Guevara Albuja Maria Fernanda	Ecuador	1%
Castillo Perez Medardo Ruben	Ecuador	1%
Zambrano Espinosa Ana Karina	Ecuador	1%
Zamora Pacheco Patricio Isaias	Ecuador	1%
Alvear Cruz Luis Homero	Ecuador	1%
Bermeo Proaño Jose Luis	Ecuador	1%
Otros accionistas	Ecuador	17%
		<u>100%</u>

Durante el año 2018 se efectuó la contabilización de aportes para futuras capitalizaciones entregados en el año anterior y en el 2018 por US\$3.415.841, según acta de junta celebrada el 21 de junio del 2018.

19. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Corresponden a aportes recibidos en el 2017 por parte de los accionistas de la Compañía en efectivo y mediante compensación de cuentas por pagar por US\$2.038.351. Durante el 2018, se recibió aportes adicionales de US\$1.014.950 en efectivo y la compensación de una cuenta por pagar a R&C Energy (UK) LLC de US\$578.100. Estos valores fueron capitalizados para constituir el incremento de capital por parte del accionista R&C Energy

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

(UK) LLC según consta en acta de fecha 21 de junio de 2018 (Ver nota 1.3). Adicionalmente en dicha acta se aprueba la devolución de aportes por US\$190.560.

Al 31 de diciembre de 2018, se mantiene un valor pendiente de capitalización por US\$25.000 por el cual no se ha instrumentado a la fecha las acciones correspondientes para su capitalización.

20. RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS

Resultados acumulados de aplicación inicial "NIIF"

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto a los accionistas en el caso de liquidación de la Compañía.

Resultados acumulados

Los resultados (pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

21. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Los costos y gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

(Véase página siguiente)

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Dietas de directorio (Ver nota 12)	-	527.778
Servicios de asesoría técnica	257.010	415.231
Sueldos y salarios	239.095	129.145
Intereses con relacionadas	138.104	10.000
Impuestos y contribuciones	135.570	190.917
Diferencial cambiario	133.535	-
Otros	36.279	68.655
Seguros	25.000	25.002
Arriendos	21.828	22.924
Depreciación	10.436	2.528
Honorarios	9.923	68.171
Donaciones	7.880	6.868
Beneficios empleados	7.769	4.897
Jubilación patronal y desahucio	3.213	2.310
Convenios / concesiones	4.729	26.000
Encargo fiduciario	4.558	3.335
Mantenimiento	2.580	9.083
Gastos de viaje	589	14.745
Liquidaciones	-	4.000
	<u>1.038.098</u>	<u>1.531.589</u>

22. OTROS INGRESOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2019, corresponden principalmente: i) a la revocatoria de honorarios de miembros del directorio por US \$527.778 (ver nota 12), cierre de cuentas por pagar a Esteban Uribe US\$60.292 que no serán canceladas y US\$27.178 de saldos de proveedores no sustentados.

23. CONTRATOS

- **Escritura pública de Reforma Integral y codificación de un contrato de Fideicomiso de Titularización a un Fideicomiso Mercantil de Administración Irrevocable denominado "Fideicomiso Proyecto San José de Minas"**

El 15 de noviembre de 2018, se firmó la escritura pública de reforma integral y codificación del contrato de Fideicomiso de Titularización a un Fideicomiso Mercantil de Administración irrevocable denominado "Fideicomiso Proyecto San José de Minas. Un resumen se presenta a continuación:

Constituyente y beneficiario: Hidroeléctrica San José de Minas S.A.

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Objeto del fideicomiso: Se ratifica la constitución de un fideicomiso mercantil de administración irrevocable, denominado "Fideicomiso Proyecto San José de Minas". El cual consiste en un patrimonio autónomo, separado e independiente, de aquel o aquellos del constituyente, de los beneficiarios, de la fiduciaria y de terceros en general. Dicho patrimonio se encuentra integrado con los recursos y los bienes aportados por el constituyente y posteriormente estará integrado por todos los activos pasivos y contingentes que se generen objeto del fideicomiso.

El objeto del mismo es la administración de los bienes aportados, de las cuentas por cobrar y de los flujos que generen estas cuentas por cobrar.

- **Escritura pública de constitución de un contrato de fideicomiso mercantil irrevocable de garantía.**

El 15 de noviembre de 2018, se firmó la escritura pública de constitución de un contrato de fideicomiso mercantil irrevocable de garantía. Un resumen se presenta a continuación:

Constituyente y beneficiario: Hidroeléctrica San José de Minas S.A.

Acreedor: Banco Pichincha C.A.

Objeto del fideicomiso: Por el presente contrato se constituye el Fideicomiso Mercantil en Garantía, denominado Fideicomiso de Garantía San José de Minas, el cual consiste en un patrimonio autónomo separado e independiente de aquel o aquellos del constituyente, de la fiduciaria, del acreedor y de terceros en general.

Dicho patrimonio se encuentra integrado por los derechos fiduciarios, y posteriormente se adicionarán los activos y pasivos que se generen en virtud del contrato de fideicomiso.

El fideicomiso tiene por objeto principal que los derechos que integran el patrimonio autónomo del fideicomiso, sirvan como garantía de la cancelación de las obligaciones que mantiene o llegare a mantener.

- **Contrato de encargo fiduciario irrevocable denominado "Encargo Fiduciario de acciones San José de Minas".**

El 15 de noviembre de 2018 se firmó el contrato de encargo fiduciario irrevocable denominado "Encargo Fiduciario acciones San José de Minas". Un resumen se detalla a continuación:

Constituyente: R&C Energy (UK) LLP

Beneficiario: Banco Pichincha C.A.

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Objeto del encargo fiduciario

Las partes han acordado la suscripción del contrato de encargo fiduciario a efectos de que en caso de que la compañía Hidroeléctrica San José de Minas, no pague las obligaciones contraídas por la misma con el Banco Pichincha, el presente encargo fiduciario se active y la fiduciaria en nombre y representación del Banco Pichincha, ceda en propiedad las acciones dadas en prenda bajo el Contrato de Prenda a favor del Banco Pichincha.

24. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de preparación de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.